

A los 18 días del mes de agosto de 2021, siendo las 8:15 horas, se da inicio a la reunión presencial bilateral de Educación Primaria. Se encuentran presentes por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro el Secretario de Educación Prof. Adrián Carrizo, la Directora de Nivel Primario, Prof. Sandra NATUCCI y la Secretaria Técnica Prof. Claudia Castro.

Por parte de Un.T.E.R, Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro, se encuentran presentes la Prof. Sandra SCHIERONI, Secretaria General; Prof. Silvana INOSTROZA, Secretaria Adjunta y la Prof. Natalia RONCALLO, Secretaria de Educación Primaria.

El Secretario de Educación inicia la reunión planteando la importancia de establecer las reuniones pautadas, sobre todo en el marco de la transición de la última etapa de aplicación de la continuidad pedagógica 2020/2021. En este sentido evaluar las trayectorias y dispositivos de continuidad pedagógica requiere un trabajo en conjunto para la planificación de nuevas propuestas curriculares de revinculación de nuestros estudiantes.

La directora de Educación Primaria plantea el trabajo que se está realizando en referencia a la Evaluación en consonancia con la normativa vigente y la Res. 397 CFE. Se aclara que se ha conformado una comisión de trabajo integrada por supervisores y supervisoras del nivel primario y de educación especial, la Dirección de Educación Física y Artística y la Dirección de Educación Inclusiva para la confección de un nuevo instrumento que permita informar al estudiante y a la familia acerca del proceso y estrategias desarrolladas para la construcción de aprendizajes significativos. Al mismo tiempo se invita a Unter a ser parte de este proceso. Dicho documento será socializado con las escuelas en una Jornada Institucional en el mes de septiembre de manera que puedan realizar los aportes que consideren. Terminada esta instancia se procederá a la confección del nuevo instrumento con igual forma, socializando también con las escuelas.

En cuanto a Articulación, si bien está ligada a la evaluación se trabajará con el mismo equipo. También se están trabajando con equipos conformados por supervisores y supervisoras del nivel y especialistas, en documentos para el acompañamiento a las distintas áreas en el contexto actual.

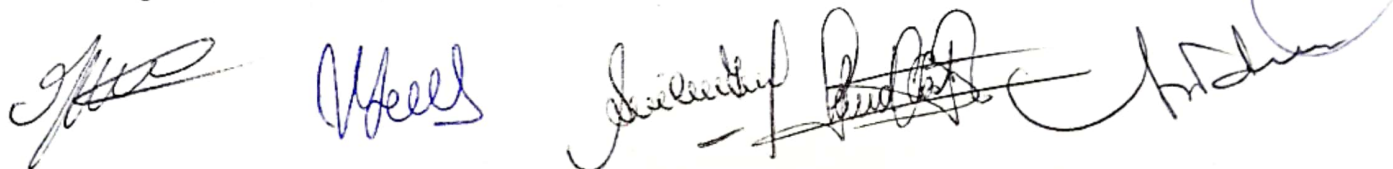
Toma la palabra la gremial valorando el encuentro, pero viendo la necesidad que estos espacios de discusión sean más continuos.

AMPLIACIÓN DE LOS FORMATOS ESCOLARES

La gremial plantea ser partícipe de los marcos generales de acreditación, evaluación y Articulación

La gremial plantea acompañar, este proceso con otros cargos posibles dentro del nivel como los cargos de maestrxs de trayectorias escolares. Se plantea la articulación con otros niveles necesarios para acompañar las trayectorias escolares.

La gremial vuelve a reiterar el pedido de las escuelas del pasaje a otros formatos escolares y hace hincapié en el cumplimiento del artículo N° 2 de la resolución 2035/15 sobre la implementación de que la Jornada completa será gradualmente con el pedido y acuerdo de las comunidades educativas. En el 2020 y desde hace varios años que algunas escuelas vienen solicitando la Ampliación de las jornadas y cumplimentando todos los pasos previos al pedido, como la Jornada Completa para la Escuela N° 160 "Cte. Luis Piedra Buena", de Chichinales, Jornada Completa para la Escuela N° 206 "Villa Margarita", para dos secciones de 7mo grado, Jornada Completa de la Escuela N° 290, de la ciudad de Roca- Fiske Menuco, Jornada Completa



para la Escuela N° 59- Chimpay para el 3° ciclo, Escuela N° 305 "Dr. Carlos Saavedra Lamas" para 7mo grado, Jornada Completa para la Escuela N° 248 de Cipolletti y Escuela N° 140 de Chimpay. A esto se le agrega el pedido de Ampliación del tiempo escolar: "Hora más" de la Escuela N° 53 "Villa Margarita", para el 3er ciclo, "Hora más" de las Escuelas: N° 344, la Escuela N° 95 de Roca- Fiske Menuco y "Hora más" para la Escuela N° 192, de Cipolletti. . -----

En cuanto a la articulación desde la gubernamental se menciona que el año pasado se trabajó en elaboración de documentos sobre la temática con el Nivel Inicial y Nivel Secundario que están en el Portal del Ministerio. Y que también se retomará en este último tiempo, más allá del trabajo que realizan las escuelas.

En cuanto a la solicitud del pasaje de escuelas al formato de Ampliación de Jornada, se aclara que se está trabajando con Programación Educativa en el análisis.-----

La gremial solicita se de cumplimiento de lo establecido por resolución N° 2035/15 y que se dé curso a los pedidos.

FONDOS PARA LAS ESCUELAS

Se solicita que se dé cumplimiento a la entrega de las partidas de fondos específicos de provincia y nación para las escuelas de jornada extendida y completa, que hasta el momento no los han recibido.

Se solicita que se le exija a nación que cumpla con los aportes para las escuelas de JC, y extendida. Hay que buscar la salida que sea con fondos nacionales o provinciales.

Desde la gubernamental se trabajará la solicitud.-----

3) FORMATOS ESCOLARES

La gremial solicita una respuesta a la presentación del anteproyecto sobre horas institucionales para Jornada Simple y Hora Más.

Además, reiteramos e insistimos en la creación de cargos de **Maestrxs de Fortalecimiento de Trayectorias Escolares**, tal lo estipula la Resolución 2035/15 en su anexo V en todos los establecimientos educativos de la Provincia. Este marco amerita pensar acciones complementarias de acompañamiento a trayectorias educativas de lxs estudiantes, definir estrategias para sostener promociones acompañadas y elaborar propuestas para el fortalecimiento de la enseñanza. Los contextos y condiciones en los que los aprendizajes han tenido lugar durante este período han sido heterogéneos y desiguales. Para que se garanticen las trayectorias reales de lxs estudiantes, es indispensable dar cumplimiento efectivo a la resolución 2035/15, y así garantizar el derecho social a la educación de todxs lxs estudiantes de la Educación Primaria en igualdad de oportunidades. -----

En cuanto al anteproyecto presentado sobre horas institucionales y desde la gubernamental se informa que se continuará el análisis.

El cargo de maestro de fortalecimiento a las trayectorias se analizará en función de los formatos escolares.----

Desde la gremial se plantea la necesidad e importancia en este contexto de la creación de estos cargos de maestrxs de trayectorias tal lo estipula la normativa vigente.



Prof. Horacio Carrizo
Secretaría de Educación
Provincia de Río Negro

3) TALLERISTAS DE JORNADA EXTENDIDA Y HORA MÁS

La gremial plantea que las escuelas vienen solicitando la evaluación de la jornada Extendida y hora más. Solicitamos reuniones específicas para trabajar sobre la estructura para los **cargos de talleristas, que se acordó en la paritaria 2016**. Para ello también avanzar en la elaboración de una norma que equipare condiciones laborales de lxs talleristas con lxs demás trabajadorxs de la educación del nivel. Para ello pensamos en que es posible:

- avanzar en la estabilidad de lxs talleristas de inglés.
- Pedido de capacitación específica para jornada completa y extendida
- Se solicita pensar en que los talleres tengan una denominación genérica para poder tener listado oficial y puedan inscribirse en Junta. Se pueda hacer un análisis de los talleres y elaborar como se hizo con las escuelas especiales y modalidad adultxs.
- solicitamos que se les pueda realizar los conceptos a lxs talleristas.
- Además, solicitamos la prórroga de los talleres de las escuelas, para el año 2022 por la situación atípica que venimos atravesando.

Toma la palabra la gubernamental quien informa en referencia a la solicitud de estabilidad de los docentes talleristas de inglés, que se hará un relevamiento de datos de la formación académica de los docentes del área para analizar el pedido. Al mismo tiempo se informa que se analizará el pedido de que los talleristas de JE y HM tengan concepto docente y que los cargos de los mismos sean otorgados en asamblea donde el puesto laboral tenga una denominación genérica.

La gremial plantea que en cuanto a la estabilidad de lxs docentes talleristas de inglés, se solicita un proceso similar a lo que se definió sobre el cargo de referente tic.

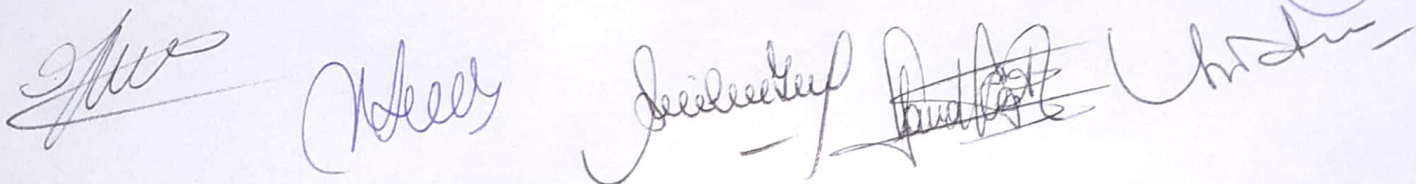
Sobre capacitación específica para la ampliación de jornada se informa que para el área de inglés se desarrollará a la brevedad un trayecto de formación situada en consonancia con las instancias efectuadas en 2020.

En cuanto a la prórroga de los talleres de las escuelas de JE para el 2022, se explica que desde la normativa la escuela tiene la facultad de tomar la decisión. Se ha trabajado puntualmente que si la petición se realizó en febrero 2021, antes del inicio de año escolar, se debería pensar en la viabilidad de la propuesta y revisarla.-----

4) ESCUELAS HOGARES Y RESIDENCIAS

La gremial reitera la preocupación por la situación de la Escuela Hogar N° 173 del Paraje El Caín, el Ministerio de educación y DDHH debe garantizar el funcionamiento de esas viviendas docentes, garantizando la puesta en marcha de la Verificación Técnica Escolar VTE. Solicitamos solución rápida a los arreglos. -----

La gremial solicita que se revea la situación de la Escuela Hogar N° 213 que comparte edificio con otras instituciones. Por dicho motivo la Residencia de la escuela no ha comenzado por la utilización del edificio para el funcionamiento del CET N° 35. Entendemos que con esta decisión se vulneran los derechos de lxs estudiantes que ya traían y hay que tener en cuenta que muchxs atraviesan situaciones de vulnerabilidad



Escaneado con CamScanner

Desde la gremial se recuerda que en el año 2020 se han elevado varias notas con pedidos de cargos para las distintas escuelas, notas N° 1313/20, N° 1765/20, N° 1761/20, N° 1760/20. En la última paritaria de este año se hizo entrega nota N° 379/21 con el pedido de creación de cargos u horas en distintas instituciones de la Provincia, tal como lo establece la Resolución N° 2035/15, sin tener a la fecha una respuesta. Hacemos entrega de la nota N° 1372/21 con nuevos cargos, exigiendo una respuesta con carácter de urgente. Además, solicitamos nuevamente el pedido de reunión para trabajar creaciones de cargos solicitados por las instituciones.

La gubernamental informa que está en análisis con el área de Programación Educativa. -----

La gremial insiste en que las creaciones se tienen que llevar ya que están establecidas en la normativa vigente.

Reiteramos el pedido de creaciones de cargos de Bibliotecarios para el nivel, por lo que implica este espacio para el fortalecimiento de prácticas pedagógicas y la puesta en marcha de propuestas educativas.-----

QUITE DE TERMINALIDAD

La gremial reiterar el pedido de quite de terminalidad de los cargos, entendiendo que el cargo "a término", trae aparejado el carácter condicional de quien accede al mismo. Expresamos que la excepcionalidad se ha convertido en una generalidad que atenta contra la estabilidad laboral, la organización institucional y con la continuidad pedagógica. -----

La gubernamental manifiesta en cuanto al quite de terminalidad de cargos, que si bien ya se han realizado algunos, en el análisis que se realiza para la organización escolar 2022 con el área de Programación Educativa, está contemplado el mismo.-----

Es importante avanzar en la regularización de estos cargos, tal lo acordado en paritaria del 12 marzo.

REFRIGERIO y COMEDORES

La gremial solicita se regularice la entrega de alimentos para el refrigerio, tanto en cantidad como la efectiva provisión de los mismos. Hemos estado en contactos con compañerxs de distintos lugares de la provincia donde a la fecha no está resuelta la entrega de alimentos o son escasos (Zona de Cipolletti, Cinco Saltos, San Antonio Oeste)

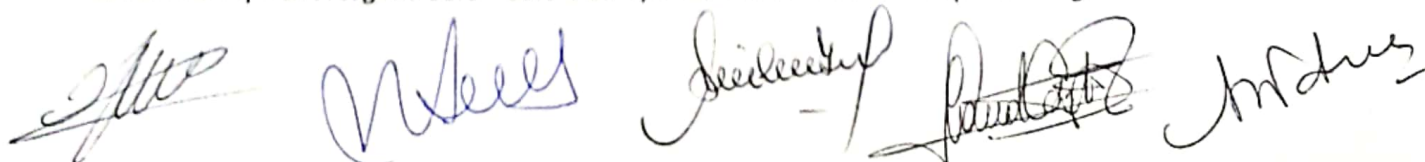
Solicitamos en las Escuelas Hogares y Residencias que los comedores escolares sean provistos para la totalidad de estudiantes y docentes -----

La gubernamental señala en cuanto al refrigerio que se está trabajando en la resolución de los inconvenientes que se han suscitado en las localidades mencionadas.-----

RECATEGORIZACIÓN

La gremial insiste en el pedido de recategorización de la Escuela N° 181 El Foyel, donde pasaría de Escuela de Jornada Completa Categoría 3era – ubicación D, a Escuela de Jornada Completa Categoría 2da – ubicación D-

Prof. Horacio Adrián CARRIZO
Secretaría de Educación
Ministerio de Educación y Deportes
Provincia de San Negro



Pedido por nota 39/20, que se viene solicitando del año 2018. La gremial expone que de acuerdo a la normativa vigente corresponde la recategorización de la Escuela N° 181 de El Foyel, por lo que se solicita se dé cumplimiento a la misma.

Se hace entrega de nota N° 1256/21, con diferentes pedidos realizados por la Escuela N° 360 de Playas Doradas y solicitamos una reunión con el plantel docente para llegar a un acuerdo con los pedidos solicitados.

La gubernamental aclara que en el caso de EP 360 se ha dado respuesta al pedido de acuerdo a la normativa vigente y en el caso de EP 181 se analizará nuevamente. -----

PLAN JURIDICCIONAL

La gremial entiende que de haber modificaciones en la organización institucional debe ser consensuada al interior de las instituciones garantizando la participación democrática de todos los actores institucionales, entendiendo que de consensuarse la extensión horaria no debe haber sobrecarga laboral, ni refuncionalización de cargos y garantizar la implementación del refrigerio. Respetando el protocolo sanitario.

La gubernamental expresa que las escuelas están solicitando ampliar el tiempo escolar en la presencialidad. El Plan Jurisdiccional del nivel establece esa posibilidad siempre que se respete el protocolo. Esta posibilidad fue trabajado en muchas oportunidades con los supervisores y supervisoras del nivel quienes son los que analizan la viabilidad de acuerdo a cada comunidad.-----

CÓDIGOS DE LAS HORAS PRIMARIAS Y LOS CARGOS DE LAS ÁREAS ESPECIALES.

La gremial solicita la rectificatoria de la resolución N° 1261/21.

La gubernamental analizará la resolución mencionada para solucionar los inconvenientes que se suscitan.-

HORAS PRIMARIAS

La gremial solicita reuniones específicas para pensar en una reestructuración de las horas primarias de acuerdo a los cargos que posee cada institución. La Resolución 5533/04 establece en sus considerandos la necesidad de concentración horaria de lxs docentes en cargos especiales en un mismo establecimiento para lograr su cobertura, teniendo en cuenta la compatibilidad y la necesidad de garantizar aprendizajes en las áreas/ campos de conocimiento específico. Es preciso empezar a discutir y establecer la normalización de las plantas funcionales de cada institución educativa y proyectar la concentración horaria garantizando la estabilidad de lxs docentes de las áreas especiales y artísticas. Ante la creación de horas primarias especiales es preciso avanzar en una discusión para garantizar la movilidad de las mismas a efectos de ser garantizadas en los movimientos, ubicación del personal en disponibilidad e ingreso. Es por ello que solicitamos espacios



para empezar a debatir y establecer acuerdos con las comunidades educativas para llegar a una estructura de cargos en los distintos formatos escolares, y así evitar la figura del maestrx taxi.

La gubernamental plantea que se está, en el marco de la organización escolar para el 2022, trabajando en la reorganización de las horas primarias de manera que cuando esté la posibilidad se transforme en cargo.....

ASAMBLEAS VIRTUALES

Desde el sindicato queremos dejar sentado la preocupación por el sistema de asamblea virtuales, en reuniones con supervisorxs plasmaron una serie de inconvenientes respecto al sistema de asambleas virtuales implementado por resolución 2256/20 y sus modificatorias. Hemos planteado en paritaria la importancia de retornar a las asambleas presenciales, dando cumplimiento de la resolución 66/21 y a la resolución 1080/92, texto ordenado 100/95. Uno de los inconvenientes es que el sistema no unifica listados oficiales y complementarios.

Se plantea retomar el ante proyecto presentado por la división de zonas supervisivas, que hasta la fecha no hemos recibido respuesta. -----

Se solicita dar cumplimiento al pago de las horas institucionales de la Jornada Extendida para lxs docentes que trabajan en la Escuela N° 288, solicitado por nota N° 1035/21, se hace entrega de la misma.

Escuela N° 349- 341, se solicita una reunión específica para trabajar la situación de dichas escuelas, por posible fusión de ambas.

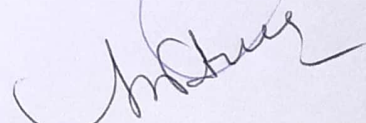
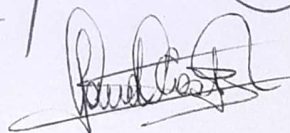
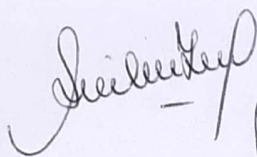
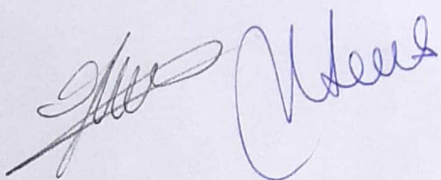
Otro de los pedidos de las escuelas es solicitar que el cargo de director de Jornada Simple pase a Jornada completa de 8 hs, tal lo tiene las ESRN, por la diversidad de tareas que realiza el equipo directivo.

La gubernamental, en referencia a las asambleas virtuales y la convivencia de los dos listados oficial y complementario, refiere que trabajará con el área correspondiente.

La gremial insiste en que atento a que nos encontramos en la presencialidad estas deben pasar a formato presencial mediante los mecanismos establecidos en la normativa vigente.

Al mismo tiempo se consultará ante quien corresponda sobre el pago de las horas institucionales de la EP 288. En cuanto a la posible fusión de las escuelas primaria 341 y 349, se acuerda trabajar en una reunión específica en fecha a acordar.

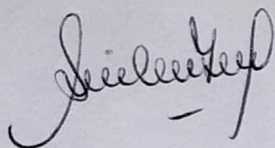
Cabe aclarar que la supervisión de ambas escuelas ha presentado informe sobre el tema. Y por último, se analizará el pedido de 8 horas para el cargo de director/a de Jornada Simple M/T-----

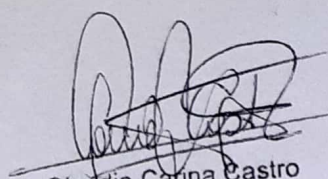


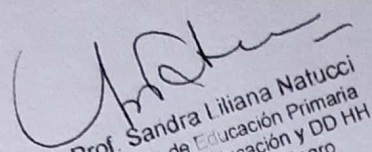
Prof. Horacio J. CARRIZO
Secretaría de Educación
Ministerio de Educación y Deportes Humanos
Provincia de Río Negro

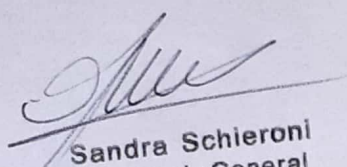
Siendo las 13 hs se da por finalizada el presente acto firmando las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor.

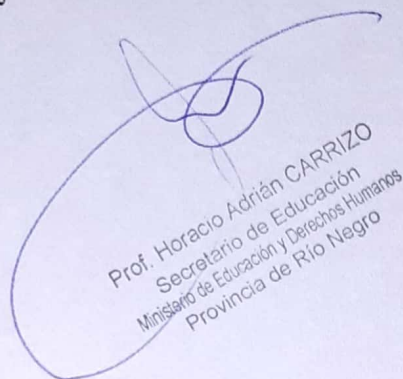

Natalia Roncalio
Secretaria de Nivel Primario
Un.T.E.R.




Claudia Carina Castro
Secretaria Técnica de la Dirección
de Educación Primaria
Ministerio de Educación y DD HH
Provincia de Río Negro


Prof. Sandra Liliana Natucci
Directora de Educación Primaria
Ministerio de Educación y DD HH
Provincia de Río Negro


Sandra Schieron
Secretaria General
Un.T.E.R.


Prof. Horacio Adrián Carrizo
Secretario de Educación
Ministerio de Educación y Derechos Humanos
Provincia de Río Negro